

Gobierno Regional del Callao

OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
de la Oficina de Trámite Documentario y Archiv

01 AGO 2014

## Resolución Ejecutiva Regional N° 000282

Callao, 01 AGO 2014

### EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

#### VISTOS:

El Memorando N° 236 – 2014 – GRC / GA – ORH de fecha 31 de Julio del 2014, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración, y el Informe N° 117 – 2014 – GRC / GRDNDCYSC de fecha 23 de Julio del 2014, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional del Callao;

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales; así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 000249 de fecha 01 de Julio del 2014, se encarga las funciones de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional del Callao al Sr. Jorge Luis Pedreros Velásquez, Jefe de la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil del Gobierno Regional del Callao, desde el 01 al 30 de Agosto del presente año, mientras dure el descanso vacacional solicitado por el Gral. PNP (R) Daniel De La Flor Cam;

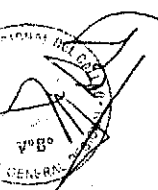
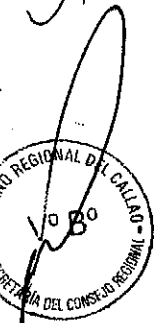
Que, mediante documentos de vistos se pone en conocimiento que el Gral. PNP (R) Daniel De La Flor Cam, Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana (e) del Gobierno Regional del Callao, solicita se re programe su período vacacional por motivos personales, la misma que deberá ser modificada;

Que, el Gral. PNP (R) Daniel De La Flor Cam, Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana (e) del Gobierno Regional del Callao, hará uso de su descanso vacacional desde el 01 al 15 de Agosto y del 29 de Agosto al 12 de Setiembre del presente año, por lo que resulta necesario encargar las funciones de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional del Callao al Sr. Jorge Luis Pedreros Velásquez, Jefe de la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil del Gobierno Regional del Callao, mientras dure la ausencia del titular;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR** el Artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000249 de fecha 01 de Julio del 2014, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:



CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RECURSOS HUMANOS  
AGOSTO 2011

**ARTÍCULO 1º.- INCARCARGAR**, las funciones de la Gerencia Regional de Defensa Regional de Defensa Civil y Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional del Callao al Sr. Jorge Luis Pedreros Velásquez, Jefe de la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil del Gobierno Regional del Callao, desde el 01 al 15 de Agosto y del 29 de Agosto al 12 de Setiembre del presente año, mientras dure el descanso vacacional solicitado por el Gral. PNP (R) Daniel De La Flor Cañ. "

**ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

REGIONAL CALLAO  
1º Bº  
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ABOG. DIOFEMES ARANA ARRIOLA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANA VICTORIA BEJARANO PRECIADO  
PRESIDENTE (E)